



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

TRD-1141.13.462

RESOLUCIÓN No. 462

Agosto 28 de 2017

“POR LA CUAL SE LAMENTA EL SENSIBLE FALLECIMIENTO Y SE HONRA LA MEMORIA DEL REPORTERO GRAFICO ELMER AGUDELO VIDALES, HOMBRE EJEMPLAR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de agosto de 2017, se registró en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, el sensible fallecimiento del reconocido reportero gráfico el Señor **ELMER AGUDELO VIDALES**, acontecimiento que enluta a toda la comunidad palmirana.

Que el Señor **ELMER AGUDELO VIDALES** nacido en Palmira, el 31 de mayo de 1961, ejerció la profesión de reportero gráfico, iniciando en el diario El País haciendo fotos sociales y también para el semanario Palmira Hoy, posteriormente llega al periódico Q'hubo, donde además de tomar fotografías también empezó a escribir crónicas deportivas, pues era amante de los deportes.

Que el Señor **ELMER AGUDELO VIDALES**, gozó siempre de un inmenso reconocimiento y aprecio entre quienes lo rodearon por su personalidad abierta y franca, su genuina manera de ser, características personales que le forjaron una particular imagen de reportero gráfico y fotógrafo capaz, comprometido con la defensa de los intereses de la comunidad.

Que es deber de la Alcaldía Municipal destacar a las personas que le han prestado servicios ejemplarizantes a la sociedad palmirana y que contribuyeron al desarrollo integral del periodismo en el Municipio.

Por lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que es deber de la Administración Municipal, reconocer la calidad humana y vocación de servicio a través de la labor desarrollada en los medios de comunicación, de personas que como el Señor **ELMER AGUDELO VIDALES**, dedicaron su vida y obra a servir y orientar a la Comunidad, haciendo honor a su vocación de cultivar los más altos ideales fieles a la información.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar su sincera voz de condolencia y solidaridad en el dolor por el sensible fallecimiento del Señor **ELMER AGUDELO VIDALES** a su esposa





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

la Señora Millerlandy Navarro Arias, sus hijos Mauricio, Jefferson, Elmer, Jennifer y Valentina, a sus nietos, así como a sus demás familiares, colegas y allegados.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo le será entregada a la Señora Millerlandy Navarro Arias, por el Señor Alcalde Municipal Doctor Jairo Ortega Samboni o su delegado, en las honras fúnebres a cumplirse el 29 de agosto de 2017, en el Municipio en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017)


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

*Redactor: Redactor: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Contratista Jefe de Protocolo - Secretaría General
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General*

